Señor

Juez Promiscuo De Familia De Gachetá

Manuel Arturo Garavito Martínez

E. S. D.

REF.: Expediente 038-2020 – Impugnación e investigación de paternidad.

Demandante: Yuri Johana Moreno Sarmiento.

Demandados: Cristián Andrés Agudelo Gantiva y otro.

Asunto: Poder

Cristián Andrés Agudelo Gantiva, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.763.308 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Medellín, actuando en nombre propio, en calidad de Demandado en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito otorgo poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiera en calidad de apoderado principal al Abogado Samir Torres Aguilar, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.199.812 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional número 273.095 del Consejo Superior de la Judicatura, y a Paula Nattalya Ayala Polanía, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.446.072 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional número 297.513 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada suplente, para que conjunta o separadamente me representen judicialmente en el proceso de la referencia y en todas las actuaciones que se puedan derivar de éste hasta su culminación.

Los apoderados quedan facultados para adelantar todas las actuaciones necesarias para el ejercicio del presente mandato, en especial para, recibir notificaciones, contestar la demanda, presentar y solicitar pruebas, interponer recursos, formular incidentes, conciliar, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y demás facultades conferidas por el C.G.P., en cualquier caso están revestidos de todas las facultades que sean necesarias de manera que en ningún momento mis intereses se encuentren sin la debida representación

Atentamente,

CRISTIÁN ANDRÉS AGUDELO GANTIVA

C.C. 80.763.308 de Bogotá D.C.

Correo electrónico: Crisagu83@hotmail.com

Aceptamos

SAMIR TORRES AGUILAR

C.Q. № 1.010.199.812 de Bogotá D.C. T.P. № 273.095 del C. S. de la J.

Correo electrónico:

Samir.t@torresyayalaabogados.com

PAULA NATTALYA AYALA POLANÍA C.C. Nº 1.032.446.072 de Bogotá D.C.

C.O. No 1.032.446.072 de Bogota L T.P. No. 297.513 del C. S. de la J.

Correo electrónico:

Nattalya.t@torresyayalaabogados.com

Cra 8 # 16-68 / Ofi. 902 - 405

(¹⁾⁾ +57 286 8909

 ☐ contacto@torresyayalaabogados.com

